

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

***Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a información pública el estudio informativo del proyecto de remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante.***

Con fecha 15 de diciembre de 2003 la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante».

El Estudio Informativo desarrolla la incorporación de la Alta Velocidad a la ciudad de Alicante, así como la adecuación de las líneas existentes a la nueva situación, integrando el sistema ferroviario en el entorno urbano, de acuerdo con lo establecido en el Convenio firmado en Alicante el 7 de mayo de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Gene-

ralitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, RENFE y GIF.

En virtud de la Aprobación Técnica del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública el Estudio Informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental. De este trámite está excluido el canal de acceso que ya ha sido sometido a Información Pública en el Estudio Informativo La Encina-Alicante/Elche.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 modificado por

el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación, a excepción de los tramos de la estación de Alicante y el canal de acceso, que disponen de exención del procedimiento de acuerdo a la citada legislación, concedida por la Secretaría General de Medio Ambiente y publicada en el B.O.E. del 9 de diciembre de 2003.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Unidad de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, calle Federico Soto, número 11, primer piso, Alicante; y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid).

Asimismo en los Ayuntamientos de todos los términos municipales afectados por los distintos trazados estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo del Proyecto en lo que afecta a dichos municipios.

Madrid, 22 de enero de 2004.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—3.425.